



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 495.-

MAT.: ORDENA DESTINACIÓN DE FUNCIONARIO SR. HÉCTOR ROJAS.

Laja, enero 23 de 2017.-

VISTOS

- 1) Memo N°06 de fecha 23.01.2017 del Sr. Luis Herrera Larenas Alcalde Subrogante a Directora de Administración y Finanzas que comunica destinación de funcionario.
- 2) Lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Municipalidad de Laja aprobado por D.A. N° 3.479 de fecha 18.05.16 que en lo pertinente crea la unidad de Cementerios, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 3) Decreto Alcaldicio N°4.021 de 08.06.2016, que destina al Sr, Héctor Rojas, como encargado de Desarrollo Rural en Secretaría Comunal de Planificación.
- 4) Lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1) ORDÉNASE, la destinación del Sr. HÉCTOR ROJAS NAVARRO, Funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 9° E.M., a cumplir funciones como Administrador de Cementerios, Aseo y Ornato, asimismo la de mantención de las Áreas Verdes , bajo la dependencia de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, a contar del 23 de Enero de 2017. Además seguirá desarrollando funciones de la Unidad de Desarrollo Rural Dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ARD/lcv
DISTRIBUCION:!

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Sr. Héctor Rojas.
- Secretaría Municipal.